



RESOLUCIÓN N° 107 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 28 de octubre 2009

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **AMILCAR HIPÓLITO CAMPOS PÉREZ**, en expediente de Fusión, patrocinado por el Arquitecto don **RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ**.
2. El boletín de ingresos municipales por concepto Fusión Predial N° 0028233 de fecha 28.10.2009.
3. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), en su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones).
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la Fusión de los lotes denominados "LOTE 3" de 450,00m² y "LOTE 4" de 450,00m², en un único lote designado "LOTE 3-4" de 900,00m².
- b) **Autorizar**, la enajenación del lote designado como "LOTE 3-4", resultante.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS